



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: CO-F19

Versión: 15 - 01/01/2025

I. Identificación

Fecha : 21/11/2025

1. **Solicitante:** Ubaldo Enrique Rodríguez De Ávila

2. **Unidad Gestora (Administrativa y/o Académica):** Vicerrectoría de Investigación

3. **Unidad Asesora:** N/A

4. **Ordenador del gasto:** Vicerrectoría de Investigación

II. Condiciones Generales

1. Descripción de la necesidad y su justificación:

Se requiere la compra de insumos de papelería en marco del proyecto de investigación: "Asociaciones existentes entre el ciclo sueño/vigila, desempeño académico y proceso atencional en niños escolarizados del nivel primaria de la ciudad de Santa Marta".

2. Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio requerido:

Descripción	Cantidad
RESMA CARTA 75 GRS REPROGRAFF	4
RESMA 75 GRS OFICIO REPROGRAFF	4
TONER GENERICO HP LASER CF226A LOBO	1
GRAPADORA TRITON 2615	1
PERFORADORA TRITON REF/120	1
SOBRE MANILA OFICIO 25*35 NORMA COD: 500	10
PLANILLERO CON DEPOSITO NEGRO	3
BOLIGRAFO NEGRO OFFIESCO SEMIGEL OE-076F	12
BOLIGRAFO ROJO OE-055F 0.7 RETRACTIL OFFI	12
CUENTOS INFANTILES	5
IMPRESORA MULTI ECOTANK L5590 EPSON	1

3. objeto:

Compra de insumos de papelería en marco del proyecto de investigación: "Asociaciones existentes entre el ciclo sueño/vigila, desempeño académico y proceso atencional en niños escolarizados del nivel primaria de la ciudad de Santa Marta".

4. Estimación del presupuesto oficial:

Valor en pesos \$ 2.500.000,00 Metodología utilizada 1. Sondeo comercial

Valor en SMMLV 1,76 Cual? _____

Imputación presupuestal

Inversión: _____ Nombre del Proyecto en el Plan de Acción: Formulación, ejecución y gestión de proyectos de investigación, creación, innovación y emprendimie n to

Funcionamiento: Rubro 1: _____
Rubro 2: _____

Otros Rubros no definidos: _____

Convenio: Entidad, Número y fecha: _____

5. Riesgos [\(Ver cartilla de riesgos CONPES\)](#)

Riesgo	Estimación		Asignación (%)	
	Probabilidad	Impacto	Universidad	Proponente
Ambientales			-	-
De la Naturaleza			-	-
Económicos	Bajo	Bajo	5%	95%
Financieros	Bajo	Bajo	5%	95%
Operacionales	Bajo	Bajo	5%	95%
Regulatorios			-	-
Sociales o Políticos			-	-
Tecnológicos			-	-

Nota: Quien omite la identificación, estimación y asignación de los riesgos, se hace solidariamente responsable por los daños o perjuicios que se deriven de la ejecución de la orden o contrato.

6. Modalidad de contratación:

Selección Directa

Modalidad de la selección directa

1. Cuando la cuantía sea menor a 250 SMMLV.

7. Tipo de Orden o Contrato

Compra

Cual? _____

8. Garantía Contractual

8.1. Póliza Única de Cumplimiento con los siguientes amparos:

NOMBRE DEL AMPARO	SELECCIONAR CON UNA "X"	PORCENTAJE DEL AMPARO	VIGENCIA
Seriedad de la propuesta			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución del pago anticipado			
Cumplimiento de las obligaciones			
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Calidad del servicio			
Responsabilidad civil extracontractual			
Suministro de Repuesto			

8.2. Otra

Cual? _____

Nota: Quien omita la valoración de la exigencia de la garantía contractual será solidariamente responsable por los daños o perjuicios que se deriven de la ejecución de la orden o contrato.

Para contratos cuya cuantía sea inferior a 250 SMMLV la garantía contractual no es obligatoria, sin embargo se podrá exigir de acuerdo con la naturaleza y condiciones generales del contrato.

9. Forma de Pago

Primera

Pago Contraentrega

Segunda (si se requiere)


10. Plazo (días, meses, fechas intermedias):

QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

11. Anexos e información adicional

Nota: El contenido de la información suministrada es responsabilidad de quienes suscriben el presente estudio y responderán de conformidad con la Ley.


 Ubaldo Enrique Rodríguez De Ávila


 Jorge Enrique Elías Caro

SISTEMA DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
SOLICITUD PRESUPUESTAL

Detalle de solicitud

Información de la solicitud

Tipo de solicitud

Solicitud de adquisición de bienes o insumos

Fecha de envío

21/11/2025 01:03 PM

Asunto

Insumos

Descripción

CDP 1227 - 2025

Proyecto

Asociaciones existentes entre el ciclo sueño/vigila, desempeño académico y proceso atencional en niños escolarizados del nivel primaria de la ciudad de Santa Marta.

F. inicio

02/05/2025

F. finalización financiera

02/05/2026

F. finalización ejecución

02/05/2026

Investigador principal

Ubaldo Enrique Rodríguez De Ávila

Encargado del proyecto

Vanyra Vanessa Martínez Ramos

Tipo de financiación

Interna

Financiado por convocatoria interna

Quinta convocatoria para apoyar trabajos de investigación en maestrías y tesis doctorales de la Universidad del Magdalena

Área estratégica de ciencia, tecnología e innovación

Educación, Cultura y Sociedad

Grupos de investigación

CogniEd Grupo de investigación Cognición y Educación,

Items de solicitud 1

Estado

Paso a orden de gasto

Descripción

RESMA CARTA 75 GRS REPROGRAFF | 4.00 | RESMA 75 GRS OFICIO REPROGRAFF | 4.00 | TONER GENERICO HP LASER CF226A LOBO | 1.00 | GRAPADORA TRITON 2615 | 1.00 | PERFORADORA TRITON REF/120 | 1.00 | SOBRE MANILA OFICIO 25*35 NORMA COD: 500| 10.00 | PLANILLERO CON DEPOSITO NEGRO | 3.00 | BOLIGRAFO NEGRO OFFIESCO SEMIGEL OE-076F | 12.00 | BOLIGRAFO ROJO OE-055F 0.7 RETRACTIL OFFI| 12.00 | CUENTOS INFANTILES | 5.00 | IMPRESORA MULTI ECOTANK L5590 EPSON

Proveedores Proveedor opcional: PROVISIONES TAYRONA S.A.S.

Rubro presupuesto

Materiales e insumos

Subrubro presupuesto

Papelería

Rubro catálogo

Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Costo estimado ⓘ

\$2.500.000,00

Fuente

Valor solicitado

1

Unimagdalena

\$2.500.000,00



SOLICITUD DE PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Código: CO-F21

Versión: 23 - 27/02/2025

I. DATOS DEL SOLICITANTE Y DEPENDENCIA GESTORA

FECHA DE SOLICITUD 27/11/2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Y DEPENDENCIA GESTORA Ubaldo Enrique Rodríguez De Ávila - Vicerrectoría de Investigación

CARGO Profesora de Planta


FORMA DE SOLICITUD Correo Vía correo Teléfono Otro
Certificado Cual?


II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Por medio del presente escrito **UNIMAGDALENA** se permite solicitar a usted propuesta de acuerdo a las condiciones aquí establecidas:

Descripción	Cantidad
RESMA CARTA 75 GRS REPROGRAFF	4
RESMA 75 GRS OFICIO REPROGRAFF	4
TONER GENERICO HP LASER CF226A LOBO	1
GRAPADORA TRITON 2615	1
PERFORADORA TRITON REF/120	1
SOBRE MANILA OFICIO 25*35 NORMA COD: 500	10
PLANILLERO CON DEPOSITO NEGRO	3
BOLIGRAFO NEGRO OFFIESCO SEMIGEL OE-076F	12
BOLIGRAFO ROJO OE-055F 0.7 RETRACTIL OFFI	12
CUENTOS INFANTILES	5
IMPRESORA MULTI ECOTANK L5590 EPSON	1

La propuesta debe ser presentada en medio físico, digital o electrónico en la Vicerrectoría de Investigación, hasta el día 28 de noviembre de 2025; Si la cotización es enviada en medio electrónico debe ser remitida al correo electrónico alvaroortizjp@unimagdalena.edu.co.


Ubaldo Enrique Rodríguez De Ávila


Jorge Enrique Elías Caro

III. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

RAZÓN SOCIAL PROVISIONES TAYRONA S.A.S.

NIT. 819005564-6

NOMBRE DEL REP. LEGAL MARIA DE LA PAZ PINTO RINCON

C.C. 57.418.057 expedida en Ciénaga

DIRECCIÓN CL 17 5 64 – Centro – Santa Marta

TELEFONO / FAX (605) 4235724 - 301 5374130

CORREO ELECTRÓNICO provisionestayrona@hotmail.com

IV. CONDICIONES GENERALES

Se deberá cumplir y presentar los siguientes documentos:

REQUISITO	MARCAR CON UNA (X)
1. Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal de la empresa.	X
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de la presente solicitud.	X
3. Copia legible del Registro Único Tributario (RUT)	X
4. Estar a Paz y Salvo con los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales conforme a su naturaleza jurídica y acreditarlo a la fecha de presentación de la propuesta, conforme lo establece el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones que lo modifiquen, complementen o sustituyan.	X
5. Copia de la Tarjeta Profesional o matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma. (En caso de ser necesario en materia de ordenes o contratos de obra y de servicios profesionales)	
6. Poder del representante legal en caso de ser necesario por cuestión de su cuantía.	
7. Copia del Registro Unico de Proponentes - RUP vigente y en firme (En caso de ser necesario)	
8. Copia del Permiso Sanitario expedido por la autoridad correspondiente (en los casos de suministro de bebidas y alimentos preparados)	
9. Copia de los Certificados de Manipulación de Alimentos y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) e Higiene y Seguridad Alimentaria, así como el de Aptitud Médica para (Manipulador de Alimentos), de la(s) persona(s) encargada(s) de la preparación de los alimentos objeto de la orden o contrato (en los casos de suministro de bebidas y alimentos preparados).	
10. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM del Representante Legal de la Empresa	X
11. Copia de certificaciones y/o contratos de experiencia que tenga relacion directa con el objeto a contratar con entidades públicas o privadas.	X

12. Certificado del Curso sobre el Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de la Violencia Basada en Género y Violencia Sexual. El curso lo puede realizar en el siguiente enlace: https://bloque10.unimagdalena.edu.co/courses/gav/					X																			
Número mínimo de certificaciones de experiencia solicitadas:		Certificación (es) de la experiencia solicitada (s) en:		Para el cálculo de la (s) certificación (es) de experiencia en SMMLV se tendrá como referencia lo siguiente:																				
1		<input checked="" type="checkbox"/> SMMLV		<input type="checkbox"/> AÑOS		<table border="1"> <tr> <td>año 2025</td> <td>año 2024</td> <td>año 2023</td> </tr> <tr> <td>\$1.423.500,00</td> <td>\$1.300.000,00</td> <td>\$1.160.000,00</td> </tr> <tr> <td>año 2022</td> <td>año 2021</td> <td>año 2020</td> </tr> <tr> <td>\$1.000.000,00</td> <td>\$908.526,00</td> <td>\$877.803,00</td> </tr> <tr> <td>año 2019</td> <td>año 2018</td> <td>año 2017</td> </tr> <tr> <td>\$828.116,00</td> <td>\$781.242,00</td> <td>\$737.717,00</td> </tr> </table>	año 2025	año 2024	año 2023	\$1.423.500,00	\$1.300.000,00	\$1.160.000,00	año 2022	año 2021	año 2020	\$1.000.000,00	\$908.526,00	\$877.803,00	año 2019	año 2018	año 2017	\$828.116,00	\$781.242,00	\$737.717,00
		año 2025	año 2024	año 2023																				
		\$1.423.500,00	\$1.300.000,00	\$1.160.000,00																				
		año 2022	año 2021	año 2020																				
\$1.000.000,00	\$908.526,00	\$877.803,00																						
año 2019	año 2018	año 2017																						
\$828.116,00	\$781.242,00	\$737.717,00																						
0,22																								
V. CONDICIONES VERIFICABLES UNIMAGDALENA																								
1. Verificación al proponente de antecedentes de responsabilidad fiscal que lo inhabilite para contratar con el Estado.(Contraloría General de la República).																								
2. Verificación al proponente de antecedentes disciplinarios que los inhabiliten para contratar con el Estado. (Procuraduría General de la Nación).																								
NOTA 1: Con la firma de la propuesta, el proponente declara bajo juramento y bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley.																								
NOTA 2: UNIMAGDALENA podrá solicitar documentos adicionales para la realización de la contratación. La propuesta deben ser dirigidas a nombre de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA y presentada en medio físico en la recepción de documentos de UNIMAGDALENA localizada en la Calle 29H3 N° 22-01 de Santa Marta D. T. C. H., del Edificio Administrativo "Roque Morelli". La propuesta debe incluir el NIT 891.780.111-8, especificar el nombre del proponente y contener todos los documentos aca enunciados. En el evento que el resultado de la evaluación económica presente diferencias aritméticas, UNIMAGDALENA procederá a realizar los ajustes correspondientes e informará al proponente por el medio más expedito de dicha circunstancia.																								
NOTA 3: La propuesta deberá presentarse en pesos colombianos, todos los valores unitarios, IVA (en caso de aplicar), valor parcial con IVA y valor total de la propuesta deben estar redondeados al entero más cercano. Bajo ninguna circunstancia se aplicarán reajustes por algún concepto, salvo lo dispuesto en la Ley. El valor del IVA (en caso de aplicar), deberá ser discriminado dentro del Valor de la Propuesta. Para la evaluación se realizará una revisión a la propuesta, en caso de diferencias aritméticas, UNIMAGDALENA procederá a realizar los ajustes correspondientes e informará al proponente por el medio más expedito de dicha circunstancia.																								
VI. PRESUPUESTO OFICIAL																								
De conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1227 de fecha 2025, el presupuesto oficial para la contratación es hasta por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2,500,000,00), el cual incluye los gastos rectos e indirectos en que debe incurrir el contratista para la ejecución de la orden.																								
VII. RIESGOS																								
8.1. Tipificación:																								
a. Riesgos Económicos	<input checked="" type="checkbox"/>	e. Riesgos Regulatorios	<input type="checkbox"/>																					
b. Riesgos Sociales o Políticos	<input type="checkbox"/>	f. Riesgos de la Naturaleza	<input type="checkbox"/>																					
c. Riesgos Operacionales	<input checked="" type="checkbox"/>	g. Riesgos Ambientales	<input type="checkbox"/>																					
d. Riesgos Financieros	<input checked="" type="checkbox"/>	h. Riesgos Tecnológicos	<input type="checkbox"/>																					
8.2. Estimación:																								
Tipos de Riesgos	Probabilidad			Impacto																				
	Alta	Media	Baja	Alta	Medio	Bajo																		
a. Riesgos Económicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																		
b. Riesgos Sociales o Políticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																		
c. Riesgos Operacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																		
d. Riesgos Financieros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																		
e. Riesgos Regulatorios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
f. Riesgos de la Naturaleza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
g. Riesgos Ambientales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
h. Riesgos Tecnológicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
8.3. Asignación:																								
Tipo de Riesgo	UNIMAGDALENA (%)			PROPONENTE (%)																				
a. Riesgos Económicos	5%			95%																				
b. Riesgos Sociales o Políticos	_____			_____																				
c. Riesgos Operacionales	5%			95%																				
d. Riesgos Financieros	5%			95%																				
e. Riesgos Regulatorios	_____			_____																				
f. Riesgos de la Naturaleza	_____			_____																				
g. Riesgos Ambientales	_____			_____																				
h. Riesgos Tecnológicos	_____			_____																				
Nota: Distribuir el riesgo de acuerdo con la capacidad de cada una de las partes para gestionarlo, controlarlo, administrarlo y mitigarlo. La suma de los dos porcentajes debe ser igual a 100%																								
VIII. FORMA DE PAGO																								
UNIMAGDALENA cancelará la orden así: PAGO CONTRAENTREGA.																								
IX. PLAZO EJECUCIÓN																								
La presente orden contractual tiene un término de ejecución el día QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO																								
X. VIGENCIA DE LA PROPUESTA																								
La propuesta deberá tener mínimo una vigencia de: 30 DIAS CALENDARIO																								
XI. GARANTÍA CONTRACTUAL																								
Nota: Para las ordenes inferiores a 250 SMMLV la garantía contractual no es obligatoria, sin embargo el Ordenador del Gasto analizará la ocurrencia de un riesgo y solicitará los amparos a que haya lugar.																								

NOMBRE DEL AMPARO	SELECCIONE EL AMPARO CON UNA "X"	PORCENTAJE (%) DEL AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO
1. Cumplimiento			
2. Manejo y Correcta Inversión del Anticipo			
3. Salarios y Prestaciones Sociales			
4. Seriedad de la Propuesta			
5. Estabilidad de la Obra			
6. Suministro de Repuestos			
7. Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados			
8. Calidad del Servicio			
9. Pago Anticipado			
10. Responsabilidad Civil Extracontractual			
11. Garantía Bancaria a Primer Requerimiento			
12. Endoso en Garantía de Títulos Valores			
13. Depósito de Dinero en Garantía			

XII. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

El proponente deberá tener en cuenta como referencia los siguientes gravámenes al momento de presentar la propuesta:

- Estampilla Pro-Desarrollo: - Ordenes o Contratos entre **(0-10 SMMLV)** 0,8%. - Ordenes Contratos superiores a **(10 SMMLV)** 1%.
- Estampilla Pro-Hospital: Hasta 2 % del valor de la Orden o Contrato.
- Estampilla Pro-Anciano: 3% del valor de la Orden o Contrato.
- Estampilla Pro-Refundación: 2% del valor de la Orden o Contrato.
- Estampilla Pro-Cultura: - Ordenes y/o Contratos entre **(0-500 SMMLV)** 1%. - Contratos entre **(501-1000 SMMLV)** 1,5%. - Contratos entre **(1001 SMMLV en adelante)** 2%.
- Retención en La Fuente: Conforme a la naturaleza jurídica del **proponente** y a la modalidad de la Orden o Contrato.
- Demás gravámenes y/o impuestos establecidos por la Ley según la naturaleza del bien o servicio a contratar.

PROVISIONES TAYRONA S.A.S.

Nit: 819005564-6

Pagina 1

CALLE 17 # 5-64 CENTRO Santa Marta Tels: 4235114-4235724 (035)4210992 Santa Marta
I.V.A. REGIMEN COMUN

PEDIDO DE VENTA N° -1PE010199 -0

PEDIDO POR:

Nombre : UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Direccion : CARRERA 32 22-08
Santa Marta
Telefono : 4381000- (430)1692
CC o NIT : 891780111

Fecha Emision : Santa Marta, Noviembre 20 de 2025
Fecha Vencimiento : Diciembre 20 de 2025
VILLA MARBELLA
CONDICION DE PAGO :
CODIGO DE VENDEDOR :

Referencia	Nombre	Cantidad	Valor Unitario	%	I.V.A.	Valor Total
0060205	RESMA CARTA 75 GRS REPROGRAFF	4.00	21.345,00	19,00	16.222,20	85.380,00
0060206	RESMA 75 GRS OFICIO REPROGRAFF	4.00	26.000,00	19,00	19.760,00	104.000,00
055226	TONER GENERIC HP LASER CF226A LOBO	1.00	81.176,00	19,00	15.423,44	81.176,00
7700979	GRAPADORA TRITON 2615	1.00	11.597,00	19,00	2.203,43	11.597,00
7701051	PERFORADORA TRITON REF/120	1.00	15.630,00	19,00	2.969,70	15.630,00
0014467	SOBRE MANILA OFICIO 25*35 NORMA COD: 500	10.00	200,00	19,00	380,00	2.000,00
70785	PLANILLERO CON DEPOSITO NEGRO	3.00	14.921,00	19,00	8.504,97	44.763,00
401158	BOLIGRAFO NEGRO OFFIESCO SEMIGEL OE-076F	12.00	672,00	19,00	1.532,16	8.064,00
7635	BOLIGRAFO ROJO OE-055F 0.7 RETRACTIL OFFI	12.00	1.008,00	19,00	2.298,24	12.096,00
978506	CUENTOS INFANTILES	5.00	47.600,00	0,00	0,00	238.000,00
1240238	IMPRESORA MULTI ECOTANK L5590 EPSON	1.00	1.536.134,00	19,00	291.865,46	1.536.134,00

Observaciones:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 DIAS
PLAZO DE EJECUCION: 05 DIAS
FORMA DE PAGO: CREDITO 20 DIAS

Subtotal	2.138.840,00
Descuento 0%	0,00
Total	2.138.840,00
o I.V.A.	361.160,00
Retencion	0,00

ACEPTADA	FIRMA Y SELLO VENDEDOR	FIRMA Y SELLO CLIENTE	TOTAL A PAGAR	2.500.000,00
----------	------------------------	-----------------------	---------------	--------------

SON : DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

	<h1>COTIZACION</h1>	CODIGO	F-VEN-002-01
		VERSIÓN	00

FECHA	24/11/2025	PREFIJO	LH25	COTIZACIÓN	4605
-------	------------	---------	------	------------	------

INFORMACIÓN DEL COTIZANTE			
NOMBRE EMPRESA	Universidad del Magdalena	NIT O D.I.	891.780.111-8
DIRECCIÓN EMPRESA	Calle 29H3 N 22-01		
NOMBRE DE QUIEN SOLICITA		D.I.	

COMPRADOR	Universidad del Magdalena		
TIEMPO DE ENTREGA	90 días hábiles	DIRECCIÓN DE ENVÍO	Calle 29H3 N 22-01
TÉRMINOS	Contra entrega		

Estimado(a) Señor(a)

Nos permitimos cotizar el/los siguiente(s) producto(s):

Cant	Producto	Descripción	Garantía	Precio por unidad	IVA	subtotal
4	RESMA	RESMA CARTA 75 GRS REPROGRAFF		\$ 25.200	19%	\$ 100.800
4	RESMA	RESMA OFICIO 75 GRS REPROGRAFF		\$ 35.000	19%	\$ 140.000
1	TÓNER	TONER GENÉRICO HP LASER CF226A LOBO		\$ 168.000	19%	\$ 168.000
1	GRAPADORA	GRAPADORA TRITON 2615		\$ 30.800	19%	\$ 30.800
1	PERFORADORA	PERFORADORA TRITON REF/120		\$ 42.000	19%	\$ 42.000
10	SOBRE	SOBRE MANILA OFICIO 25*35 NORMA COD: 500		\$ 1.400	19%	\$ 14.000
3	PLANILLERO	PLANILLERO CON DEPÓSITO		\$ 51.800	19%	\$ 155.400
1	BOLÍGRAFO	BOLÍGRAFO NEGRO OFFIESCO SEMIGEL OE-076F (caja x 12 unidades)		\$ 42.000	19%	\$ 42.000
1	BOLÍGRAFO	BOLÍGRAFO ROJO OE-055F 0.7 RETRACTIL OFFI (caja x 12 unidades)		\$ 49.000	19%	\$ 49.000
5	CUENTOS	CUENTOS INFANTILES		\$ 21.000	19%	\$ 105.000
1	IMPRESORA	IMPRESORA MULTI EKOTANK L5590 EPSON		\$ 2.727.000	19%	\$ 2.727.000
				SUBTOTAL		\$ 3.574.000
Según Ley 1819 del 2016 los Equipos Tecnológicos serán Excluidos del 19% del IVA en valores de Aduana cuya Importación sea inferior a 50 UVT para Pcs y Portátiles. 22 UVT para Tablets y Celulares				IVA		\$ 679.060
				TOTAL		\$ 4.253.060

ELABORADO POR	Kelly Johanna Hernández Salazar
---------------	---------------------------------

Valida por: 30 Días hábiles (Los precios están sujeto a cambios sin previo aviso, equipo disponibles hasta agotar existencia.)

Atentamente,



ERIKA HERNANDEZ SALAZAR
Gerente General

NIT: 900.763.287-5 Dirección: Calle 13ª # 32-74 Galicia Teléfono: 421-8684; 300-418-0420 Santa Marta, Colombia

COTIZACIÓN ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA - VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN UNIMAGDALENA

Desde ALVARO DE JESUS ORTIZ PADILLA <alvaroortizjp@unimagdalena.edu.co>

Fecha Mar 25/11/2025 14:38

Para copystudent2013@gmail.com <copystudent2013@gmail.com>

Buen día, estimados

Cordial saludo;

Desde la vicerrectoría de Investigación de la universidad del magdalena solicitamos cotización de los siguientes elementos (Cotización a nombre de la Universidad del Magdalena) :

RESMA CARTA 75 GRS REPROGRAFF	4.00
RESMA 75 GRS OFICIO REPROGRAFF	4.00
TONER GENERICO HP LASER CF226A LOBO	1.00
GRAPADORA TRITON 2615	1.00
PERFORADORA TRITON REF/120	1.00
SOBRE MANILA OFICIO 25*35 NORMA COD: 500	10.00
PLANILLERO CON DEPOSITO NEGRO	3.00
BOLIGRAFO NEGRO OFFIESCO SEMIGEL OE-076F	12.00
BOLIGRAFO ROJO OE-055F 0.7 RETRACTIL OFFI	12.00
CUENTOS INFANTILES	5.00
IMPRESORA MULTI ECOTANK L5590 EPSON	1.00

Tener en Cuenta los impuestos y contribuciones que la Universidad retiene para las ordenes y/o contratos:

XII. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

El proponente deberá tener en cuenta como referencia los siguientes gravámenes al momento de presentar la propuesta:

- Estampilla Pro-Desarrollo: - Ordenes o Contratos entre (0-10 SMMLV) 0,8%. - Ordenes Contratos superiores a (10 SMMLV) 1%.
- Estampilla Pro-Hospital: Hasta 2 % del valor de la Orden o Contrato.
- Estampilla Pro-Anciano: 3% del valor de la Orden o Contrato.
- Estampilla Pro-Refundación: 2% del valor de la Orden o Contrato.
- Estampilla Pro-Cultura: - Ordenes y/o Contratos entre (0-500 SMMLV) 1%. - Contratos entre (501-1000 SMMLV) 1,5%. - Contratos entre (1001 SMMLV en adelante) 2%.
- Retención en La Fuente: Conforme a la naturaleza jurídica del proponente y a la modalidad de la Orden o Contrato.
- Demás gravámenes y/o impuestos establecidos por la Ley según la naturaleza del bien o servicio a contratar.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente;

ING. ALVARO DE JESÚS ORTIZ PADILLA

Contratista VIN

Vicerrectoría de Investigación

Universidad del Magdalena

